

ORD.: N° 2356/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002866

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información

RECOLETA, 28 de diciembre de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **YELIANNI UZCATEGUI ALBELAY -**
Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar y esperar que estén muy bien, vengo a requerir la siguiente información de carácter público y con fines diagnósticos:

- 1.- Número de torres dispuestas en los estadios o canchas de fútbol de vuestra comuna.*
- 2- Copia de contratos con empresas de telecomunicaciones que a la fecha estén vigentes. Sin otro particular, me despido esperando una pronta respuesta a esta solicitud de información."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Asesoría Jurídica, el día 04 de noviembre de 2016, fue celebrado el Contrato de Concesión Gratuita de Inmueble Fiscal Ministerio de Bienes Nacionales a Ilustre Municipalidad de Recoleta, el cual señala en el ítem SEXTO el estado del inmueble fiscal, indicando que dicho inmueble se concede con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, en virtud del cual la concesionaria tendrá el uso y el goce de este inmueble fiscal. Se adjunta documento. Por lo tanto, dicha concesión ya venía con la inclusión de antena y paletas publicitarias.

Con fecha 10 de Julio de 2017, se celebró el comodato otorgado por la Municipalidad de Recoleta a la Corporación de Deportes del Inmueble ubicado en Bellavista 180, ex sporting club.

Por otro lado, de acuerdo a lo informado por Corporación de Deportes, el único recinto deportivo que cuenta con una antena de empresa de telecomunicaciones es el recinto de tenis ubicado en Bellavista 180. La Corporación no posee contratos vigentes con empresas de telecomunicaciones (torres)

Se adjunta:

1. Contrato de arrendamiento entre el Club de Tenis International Sporting y por otra parte CTC-VTR Comunicaciones Móviles S.A. del año 1996, por la antena de telecomunicaciones que se encuentra en el recinto. tal como fue señalado en el

- primer párrafo, se concede con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, esto incluye las antenas.
2. Borrador contrato de arrendamiento entre la Corporación de Deportes de Recoleta y Telefónica Móviles Chile S.A. que iba a tener una vigencia entre el 19-02-2015 al 30-02-2016. A la fecha no se concretado el contrato.
 3. Comodato recinto Bellavista Club de Tenis (Bellavista 180) 14-07-2017 a la Corporación de Deportes.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg